EXPEDIENTE N° 3605/91 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA JB.1308

Buenos Aires de noviembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de muebles metálicos solicitados por la Prosecretaría de Abastecimiento y con destino a tribunales y organismos de reciente creación; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 12/15 (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles desde la fecha de presentación de la factura), habilitándose -a todos los efectos- la próxima feria judicial del mes de enero de 1992.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL (* 650.500.000.-), a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ACCURATION LEVENE (H)